

DISTRITO ESCOLAR DE BETHEL #52
DECLARACIÓN DE POLÍTICA DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN

Subject: Crédito por competencia

Número de política: IKH Fecha de vigencia: 10/16

Fecha de la política original y las revisiones: 12/09, 1/14

Número de política de cancelación: _____ Fechado: _____

Fecha de la próxima revisión: 10/19

POLÍTICA

El distrito otorgará créditos obligatorios y optativos para la obtención de un diploma o un diploma modificado, siempre y cuando el método para acumular dichos créditos se describa en el plan de educación personal del estudiante y el estudiante obtenga los créditos mediante una o más de las opciones que se indican a continuación.

Un distrito puede otorgar crédito a un estudiante si el estudiante demuestra niveles definidos de competencia o dominio de estándares reconocidos, es decir, conocimientos y habilidades, (por ejemplo, estándares estatales de contenido académico y habilidades esenciales, estándares basados en la industria u otros estándares nacionales o internacionales) mediante una o más de las siguientes opciones:

1. Completar con éxito el trabajo en el aula o equivalente (por ejemplo, estudio independiente supervisado, experiencias de aprendizaje relacionadas con la carrera, aprendizaje basado en proyectos) que cumpla con los Objetivos Comunes del Plan de Estudios y los estándares de contenido académico requeridos por la Regla Administrativa de Oregón (OAR) 581-022-1210;
2. Completar con éxito el trabajo en clase o equivalente, en clase o fuera de clase, donde las horas de instrucción pueden variar;
3. Aprobar un examen adecuado;
4. Proporcionar una colección de trabajos u otras pruebas de evaluación; o
5. Proporcionar documentación de actividades o experiencias de aprendizaje previas (por ejemplo, certificados de capacitación, cartas, diplomas, premios, etc.).

REPORTES

Ninguno.

ADJUNTOS

Ninguno.

FIN DE LA POLÍTICA

DISTRITO ESCOLAR DE BETHEL #52
DECLARACIÓN DE POLÍTICA DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN

REFERENCIAS / COMENTARIOS

[ORS 329.885](#)
[ORS 332.107](#)
[ORS 336.177](#)
[ORS 336.615 - 336.665](#)

[OAR 581-022-0102](#)
[OAR 581-022-1130](#)
[OAR 581-022-1131](#)
[OAR 581-022-1140](#)
[OAR 581-022-1350](#)
[OAR 581-023-0008](#)